



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD 2019-00338-00

Bucaramanga, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el termino de suspensión decretado en providencia 28 de junio 2019, se reanuda el proceso de conformidad con el inciso segundo del artículo 163 del Código General del Proceso.

Se requiere a las partes para que manifiesten las resultas del acuerdo de pago suscrito el 20 de junio de 2019, dentro del término de cinco (5) días a la notificación de la presente providencia.

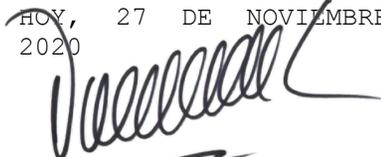
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA EN ESTADO N° 138
HOY, 27 DE NOVIEMBRE DE
2020



VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria